



CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C.,

16 JUL 2025

Oficio No.

VUR25-2-012009

Señor

JULIAN CASTRO

E-mail: Julian174n@gmail.com

Ciudad

Asunto: Oficio de Respuesta - Radicado No. VUR 25-2-014161
Solicitud de información sobre estado del expediente No. 11001-2-25-0653

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, mediante la cual requiere información sobre el estado actual del expediente No. 11001-2-25-0653, este Despacho se permite informarle lo siguiente:

Expediente No.	11001-2-25-0653
Fecha de radicado	11 de abril de 2025
Radicación en debida forma	23 de mayo de 2025
Tipo de trámite – Modalidades	Licencia de Construcción – Modalidades: Modificación y Demolición Parcial
Dirección - Predio	CL 65 A 78 45 CA
Estado actual	En espera de respuesta al Acta de Observaciones

Se informa que, actualmente, el expediente se encuentra en espera de respuesta al Acta de Observaciones emitida por este Despacho el 11 de julio de 2025.

Al respecto, y conforme con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, se indica:

“El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia, el cual, salvo renuncia expresa, se reanudará el día hábil siguiente al vencimiento del término máximo con el que cuenta el solicitante para dar respuesta al acta de observaciones. El lapso de tiempo entre la expedición del acta de observaciones y la comunicación de la misma no será contabilizado dentro del término que la curaduría tiene para pronunciarse.”

Adicionalmente, este Despacho recalca que, de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del mismo Decreto, en caso de que el solicitante no cumpla con los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones dentro de los términos allí establecidos, la solicitud se entenderá desistida y, en consecuencia, se procederá al archivo del expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición.





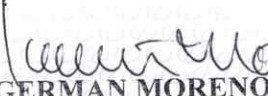
CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

Finalmente le reiteramos nuestra disposición de servicio, para resolver cualquier inquietud comuníquese a través de nuestra página web www.curaduria2bogota.com, al teléfono (601) 441 45 73 o al WhatsApp 311 485 7338.

Cordialmente,


GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.
Proyectó: JPAV

